PRECIOS DE SUSCRICION

el 25 por la antigologique. Santia-

A los suscritores, á medio real la linea y real los no suscritores. Por meses, precios convencio nales Anuncios oficiales á 75 cents. de real línea Los comunicados y remitidos se pagarán segun la inportancia de su contenido y extension á julicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado. Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Se anuncia á los aficionados á la Caza que el lunes próximo dia 7 del corriente mes á las dos de su tarde tendrá efecto, en el salon de Cazadores sito en el Café Penínsular, el sorteo de la escopeta que está de manifiesto en la tienda de la Plateria núm. 24.

Gerona 5 de Mayo de 1881.

Mañana.

Dentro de treinta horas contaderas desde la en que este número comenzará à repartirse, debe celebrarse en nuestro coliseo la reunion ó
manifestacion ó meeting proteccionista del que repetidas veces hemos
hablado en nuestras columnas y de
cuyo acto tienen minuciosas noticias nuestros asiduos lectores en lo
referente à sus preparativos.

A dicho acto, al que nos asociamos cordialmente en beneficio de la produccion nacional pero sin mira alguna politica ni intransigencia económica de género alguno, deben asistir, además de los productores y partidarios de la proteccion de la produccion nacional de la capital y pueblos de la provincia, un buen número de personas invitadas de otras rejiones productoras y no escaso de representantes del pais en las cortes y de ex-representantes, que acuden difiriendo al deseo de sus amigos y cumpliendo con el deseo de manifestar su conformidad con el objeto y fin de la reunion iniciada por la Económica Gerunden-

Como es natural, en la masa general de los que se reunirán para pedir al gobierno el aplazamiento de la reforma arancelaria, se encontrarán individuos de distintos colores políticos unidos por el interés económico que les es comun: allí irán todos á evidenciar su unánime aspiracion à que la produccion española no sufra el detrimento que le ocasionaria una súbita é inesperada modificacion arancelaria; pero de seguro que todos rechazarán la involucracion en la cuestion comunal de otras cuestiones ajenas por completo à los fines que guia la convocatoria y deseo de la sociedad iniciadora.

No faltará quizás quien, acojiéndose á la manifestación y amparándose á la proteccion al trabajo nacional, intentará hacer méritos para sus fines particulares; quizás álguien se exhiba mas de lo regular para crear atmósfera en pró de sus deseos políticos levantando la voz y las manos en súplica indirecta de un futuro apoyo electoral; pero si tal sucede y las consecuencias responden al propósito, no dudamos de que el cuerpo electoral no se de-Jará influir por unos manejos extranos á sus verdaderos ir tereses y sabrá distinguir de entre todos, los que real y efectivamente son amantes acreditados del bienestar del pais y los que al pais se adhieren para buscar mañana lo que hoy no tienen, levantando una bandera de proteccion que nunca tuvieron inhiesta por lo mismo que hasta el presente la desconocieron ni de ella se acordaron ni poco ni mucho.

De todas maneras, suceda lo que suceda y acierten ó nó los que aseguran estas intrusiones en la manifestacion, lo cierto, lo indudable, lo positivo es, que mañana no puede ni debe haber mas que productores que defienden sus intereses contra las inminencias de peligros que en ademan reformista se ciernen sobre todo género de producciones y amantes sínceros de que una proteccion racional exenta de fanáticas miras, ampare y cobije esa produccion española hoy amenazada. Alli no debe existir mira politica de ninguna clase, porque, como tenemos manifestado, los asuntos económicos son completamente independientes, y la diversidad de criterio lo mismo existe entre partidos mas ó menos afines, que entre individuos de un mismo criterio político. Lo contrario es falsear el pensamiento de la Econômica, es adulterar el objeto de la manifestacion, es matar en flor los excelentes propositos de los sinceros partidarios de la verdadera proteccion de la produccion, es, en una palabra, convertir en un cuerpo raquitico y enfermizo lo que debe ser fuerte y robusto por su constitucion y firme derecho.

Esta es nuestra opinion fundada en la generalidad de las opiniones emitidas ya públicamente por otros mas autorizados que lo podamos ser nosotros, y en la totalidad de pareceres consultados dentro de la masa general de los productores que no quieren ni tolerarán el que se tuerzan los derroteros que marcan el interés de una tan respetable causa, y se confundan lastimosamente cuestiones totalmente distintas y hasta antitéticas en la acepcion verdadera de la palabra. Lo primero significa lealtad, nobleza, desprendimiento y amor á la produccion; lo segundo no es mas que miseria, egoismo, medro y afan personal en de rimento de lo que se toma por escusa para planes preconcebidos.

Mañana al teatro para defender los intereses del pais, pero no para servir de instrumentos á intereses personales si es que estos se presentan aunque sea envueltos en el popular manto de la protección. Esta es y debe ser la enseña de todos.

¿Y la ley?

De nuevo volvemos à llamar la atencion de nuestros lectores, sobre lo que sucede en la hoy perturbada villa de Castelló de Ampurias, cuyo relato encontrarán cuantos deseen estar al corriente de lo que acontece, en la carta de nuestro corresponsal que publicamos en la seccion correspondiente de este número.

Lo que alli ocurre, no tiene nombre ni precedentes en la historia política de nuestra provincia. Jamás,

ni en tiempos del mas intransigente moderantismo, hemos visto cosa parecida ni podíamos imaginar verlo en tiempos de una situación liberal presidida por el Sr. Sagasta, siendo las victimas los mismos constitucionales de teda la vida.

Alli, nuestros amigos que ocupaban los escaños concejles en virtud de la fuerza del sufragio, fueron declarados suspensos en virtud de un expediente que se instruyo por un delegado del señor gobernador civil don Fernando de Moradillo, quedando de alcalde interino el único concejal que se dejó en pié del mismo ayuntamiento. Los fundamentos del expediente no debieron ser muy fuertes cuando el gobierno, oido el parecer de la seccion del Consejo de Estado, mandó reponer á los suspendidos desaprobando la suspension decretada por el señor gobernador. Repuestos aquellos al cabo de algunos dias y quedando de alcalde interino el mismo que fué nombrado por la autoridad mencionada, el alcalde se negó á cumplimentar los acuerdos que el ayuntamiento tomó en su primera sesion, pretestando que no reconecia autoridad suficiente en el ayuntamiento por estar incapacitados no sabemos cuantos concejales, sobreponiéndose así à lo mandado por el ministro de la gobernacion y á la opinion del consejo de Estado. Desde entonces, que el senor alcalde interino se ha opuesto á que los concejales suspensos celebren sesion; desde entonces, que el Sr. Alcalde interino tiene cerradas las puertas de la casa consistorial á los individuos del ayuntamiento; desde entonces que no hay fuerza humana que obligue al alcalde á respetar la ley en la parte à que nos referimos; desde entonces, que ni solos ni acompañados de Notario, ha habido posibilidad de que el alcalde interino haya consentido en que los concejales repuestos vean el libro del censo electoral, ni las listas electorales ni documento alguno; desde entonces y aun desde antes, el alcalde interino se permite publicar pregones à son de trompeta en los cuales se insulta álos concejales repuestos; desde entonces, en fin, que Castelló de Ampurias está sujeta á una dictadura de monterilla que obra á sus anchas sin cortapisa ni valla, llegando ya la situscion de los constitucionales, hasta el punto de tener que sufrir con resignacion la explosion de petardos que se disparan á las puertas de sus casas apenas entra la noche, segun nuestro corresponsal nos dice.

De todo esto deben tener noticias nuestras autoridades y de todo la tienen por medio de nuestras columnas; pero hasta ahora el remedio á tanto abuso no ha llegado y aquel vecindario sigue sujeto al despótico yugo de los caciques moderados y carlistas que son los que imperan á sus anchas, de aquellos carlistas y moderados enemigos del difunto D. Enrique Climent y Vidalcuya muerte les ha facilitado el ca-

mino para salir de su forzado retiro en tiempos del constitucionalismo y en perjuicio de los constitucionales.

Lean, lean nuestros lectores esa nueva carta; repasen las ya publicadas y pregunten con nosotros ¿y la ley? y esperen la contestación. Por lo pronto, lo que sucede no tiene nombre, ni explicación. ¡Y mandan do los constitucionales!

Correspondencias.

Castelló de Ampurias 3 Junio 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Querido amigo: Por tercera vez el notario público de esta subió á las casas consistoriales el dia 34 de mayo último, para notificar al señor Alcalde la presentación de otra protesta firmada por don Sebastian Verges, de esta vecindad. Ausente dicha autoridad, fué rehusada la admisión por el secretario, bajo pretextos que se hicieron constar en el acta notarial.

Y llegamos va al dia 1.º del corriente en que manda el art. 87 de la ley electoral que se reuna el Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio para resolver las protestas. ¿Cómo creeria V. que salvó don Santiago el obstáculo que á sus planes de legalidad oponia este articulo? Pues muy sencillamente; que quien halló recursos para despedir al notario de la Casa Capitular como habia ido, no debia arredrarse ante un articulejo tan impertinente como el 87 citado.—¿Dice la ley que se celebre sesion?—Pues yo digo que no se celebre, pensó don Santiago, y no se celebró, y al que le pique que se rasque. Y bien mirado, el escape descubierto por nuestro incomparable, valeroso y esclarecido Alcalde, tiene ingenio y lógica, sobre tedo; puesto que desechadas las protestas, resulta que no existen, y no existiendo, ¿para qué molestar al Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio con la celebracion de una sesion inútil? Apuesto una docena de constitucionales puros que no se les ocurrió à los discretisimos autores de la ley electoral, que un alcalde tamaño como don Santiago, nudiese tener la perspicacia de encontrarle esta malla por donde escurrirse el pez, cogido en la red legal por los picaros electores descontentadizos.

Pero los de nuestra villa son tercos como aragoneses, y hételos ya
camino de Gerona para contarle á
la Excelentísima Comision provincial esta nueva lindeza del benemérito Alcalde del sable y la porra, y
ver si dicha respetable Corporacion,
en vista del abultado legajo electoral que van á someter á su estudio,
se digna derribar de una plumada el
castillo de arbitrariedades fabricado
aquí últimamente por el amigo del
señor Moradillo.

Es inútil decir à V. que los concejales repuestos por Real orden de 26 de abril último, continuan incapacitados por la autoridad de D. Santiago. Ni ha contestado ninguna autoridad provincial á las reclamaciones de los señores incapacitados, ni es probable sepa nadie cómo ni cuándo vamos á salir de este imbroglio verdaderamente escepcional y sólo comprensible bajo el mando de los puros.

Seguimos viviendo en ésta en medio del mayor órden y tranquilidad, y si nó prueba al canto. Despues del escándalo de la noche del domingo, de que le di cuenta en mi última, tenemos ya los petardos á la órden del dia. Tres son los disparados en lo que va de semana, y durante la noche por supuesto, causando la consiguiente alarma entre mis convecinos. El que descubre más santa intencion en sus autores, fué el disparado en la noche del 31 de Mayo en la puerta de la casa que habita el ex-Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Genis, cuya detonacion se oyó en toda la villa, infundiendo el susto natural en su familia y varios contertulios y abriendo regular boquete en la puerta donde reventó. Como el hecho se halla bajo la accion de los tribunales, omito extenderme sobre él.

rimiento que su falta durante algunos dias en nosotros producia, don
Santiago ha vuelto á propinarnos el
indispensable pregon nocturno. Me
precio de agradecido, y envíole mi
voto de gracias por tan señalada
merced, que me devuelve la satisfaccion de conciliar fácilmente el
sueño, beneficio de que me he visto
privado cuantas noches ne tenido
que acostarme sin sentir resonar en
mis oidos el estridente eco de la trompeta municipal: ¡poder de la cos-

El último se publicó anteanoche y en él, entre otras cosas, se prohibia el «pasear por las calles á los patos, cerdos y demás polalla;» (¿Qué diablos querrá decir con esta palabreja D. Santiago?) extendiéndose luego sobre el obliga do tema de la mala administración del Ayuntamiento á que siempre perteneció D. Santiago, por más que lo olvide á todas horas, con

tumbre en el hombre!

cuyo motivo nos regaló el siguiente bellísimo trozo de su peculiar literatura, que tan famoso le ha hecho ya: «¡Miserables! ¿y aún estos ilusos pretenden volver á escalar el poder?»

No se desprendia claramente del sentido del pregon, si este tremebundo y aterrador apóstrofe iba disparado contra los pobrecillos cerdos, patos y polalla ó contra quién.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Hemos sabido que el domingo último algunos padres de familia se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento al objeto de oir al distinguido Director de la academia Palafrugellense quién manifestó la necesidad de establecer en España esos centros de instruccion que tanto bien estan proporcionando en el estrangero y que van dedicados especialmente á los jovenes que sus negocios ó posicion no les permite seguir carreras, literarias.

Mucho nos alegrariamos se organizára en esta ciudad un establecimiento de esta clase, pues no dudamos reportaria resultados satis-

El alcalde y síndico del Ayuntamiento de Paris han comprado, durante su estancia en Madrid dos mantillas blancas á 5.000 rs. cada una, para sus señoras; dos capas españolas, varias panderetas y puñales y objetos de la fábrica de Zuloaga. Llevan para Mme. Grevy un adega. Llevan para Mme. Grevy un ade-

rezo; y para Mr. Gambetta dos magnificas espadas de Toledo.

-El once del actual y en los estrados del juzgado de primera instancia de este partido, tendrá lugar, de diez á doce de la mañana, la subasta y remate, con arreglo al oportuno pliego de condiciones, de los siguientes efectos de una fábrica de cemento de Bañolas: Una caldera de vapor con sus accesorios sistema Alexander, capaz para desarrollar, á una presion media, vapor para una máquina de la fuerza de doce caballos-una máquina de vapor con. sus accesorios, sistema horizontal, capaz de desarrollar en pleno vapor unos ocho caballos de fuerza-mil quintales de cemento molido y sesenta y seis sacos de á quintai, mil quinientos quintales piedra conocida de cemento, treinta barriles vacios, veinte y dos cargas madera para fabricar barriles y seis canas madera de pino y chopo y el crédito refaccionario que los ejecutados pueden tener por razon de modificaciones ó construccion de obrasjó de otra clase, en las fincas arrendadas para dicha fábrica.

Desde hoy comienza un nuevo servicio de trenes expresos entre drid y Barcelona.

El trayecto se recorrerá en diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, y la salida y llegada de los trenes es la siguiente:

Salida de Madrid para Barcelona, á las tres de la tarde; de Zaragoza, á las doce y cuarenta y uno de la madrugada; de Lérida, á las cinco y treinta de la mañana, llegando á Barcelona á las diez y cincuenta y cinco de la mañana.

Salida de Barcelona para Madrid, á las cuatro y treinta de la tarde; de Lérida, á las nueve y cincuenta ocho de la noche; de Zaragoza, á las dos y treinta de la madrugada, llegando á Madrid á los doce del dia.

Los citados trenes saldrán tan solamente dos veces á la semana, correspondiendo la salida los miércoles y sábados de Madrid y los lunes y jueves de Barcelona, llevando carruajes únicamente de primera y segunda clase.

—Segun carta que tenemos á la vista, el dos del actual llegó á la importante villa de Hostalrich el candidato á cortes por el distrito de Santa Coloma D. Marcelino Monner Sans, siendo recibido por un buen número de electores quienes le obsequiaron afectuosamente. Segun el amigo que nos escribe, la candidatura del señor Monner ha sido aceptada en una reunion de electores que tuvo lugar el dia siguiente en la cual se acordó apoyarla.

Además se nos dice, que el candidato llegará hoy á Santa Coloma y mañana se trasladará á esta capital con objeto de asistir á la manifestacion proteccionista.

—Aunque cada dia se ponen de manifiesto nuevos procedimientos, no ha dejado de llamarnos la atención el que se ha introducido y puesto en práctica en una de las principales dependencias de esta ciudad, por lo que simplifica la forma en ciertos casos. He aqui un ejemplo.

Llega el correo; abre el jefe la correspondencia oficial; va enterándose conforme van llegando à sus manos del contenido de los pliegos; de repente, y antes de terminar la lectura de uno de ellos y sin mirar los restantes, se levanta apresurado de su poltrona, abre la puerta que pone su despacho en comunicación con el departamento en que trabajan los demas empleados y grita con voz sonora, argentina y clara «Señor D. Fulano, esta V. cesante». El efecto producido en todos no pue-

de ser mas completo, y es inútil decir que el sujeto aludido áunque sienta, como es natural, la cesantia, debió quedar profundamente agradecido á la consoladora fórma conque se le comunicó, que dorando la pildora la hizo menos amarga. No podemos menos de aplaudir el nuevo y breve procedimiento.

-El viérnes por la tarde marchó en uso de licencia por enfermo, el Coronel jefe de la Brigada de Reserva de esta provincia, Sr. D. Domingo de Pascual y Torrejon. Le deseamos buen viaje y que vuelva completamente restablacido

pletamente restablecido. -Ha sido declarado cesante nuestro buen amigo D. Alberto Buitureira, laborioso é inteligente empleado que prestaba sus servicios en las. oficinas de este Gobierno Civil, en cuya dependencia es el primer empleado que deja cesante el actual gobierno, si esceptuamos al no menos laborioso, inteligente y digno D. José Buitureira, padre del D. Alberto, secretario que fue de dicha dependencia y públicamente apreciado por cuanto tuvieron ocasion de tratarle. Como á la vez que el padre fué dejado cesante tambien su otro hijo D. José, que servia en Hacienda, resulta un ensañamiento tal de la suerte contra esta apreciable familia de honrados y laboriosos empleados, que no podemos menos de lamentar, deseandoles próxima y

-D. Francisco Quintana, de Barcelona, ha solicitado una concesion minera de cuarenta y cinco pertenencias de mineral de hulla en el término de Surroca distrito de Ogassa.

justa reparacion.

—Mañana debe llegar á esta capital, con objeto de asistir á la manifestacion, nuestro particular y apreciable amigo D. Agustin Vilaret, Diputado á Córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Tambien es esperado esta tarde el Diputado provincial y amigo nuestro D. Antonio Mataró.

—La abundancia de materiales nos obliga á aplazar para el número próximo una carta que hemos recibido de uno de nuestros activos é ilustrados corresponsales en Figueras.

—D. Juan José Aurusa, empleado probo, inteligente y laborioso que desde hace cuatro años desempeñaba en la principal de correos de esta provincia la plaza de Ayudante, ha sido declarado cesante.

Tenemos entendido que dicha cesantia responde á manejos de los puritanos de por acá. Una familia mas
agradecida, un liberal mas recompensado, un empleado mas en el
panteon de las intrigas y un victima
mas de los misteriosos arcanos provinciales.

Adelante. Tenga paciencia el señor Aurusa y tome à honra lo que en otros casos seria sensible.

—Ayer llegó á esta ciudad una comision de constitucionales de Castelló de Ampurias con objeto de entregar á la Comision Provincial una protesta contra las últimas elecciones de concejales, la cual se negó á recibir el Alcalde interino de aquella villa á pesar de haber sido requella villa á pesar de Notario cuya protesta no pudo admitir la Comision Provincial por no haber tenido efecto la sesion del Ayuntamiento á que se referia.

En su vista, nuestros amigos han entregado al señor Gobernador Civil una instancia diciéndole lo que sucede y suplicándole determine cómo y en dónde se ha de acudir para entregar dicho documento. Estamos á la mira de lo que resulte.

—El señor Gobernador civil encarga á los Ayuntamientos la mas

exacta puntualidad en el pago del continjente provincial integro, dentro del plazo señalado para su realizacion.

—Se han extraviado las cédulas personales de Juan Rost Grau, vecino de Vilafans; Benito Joher Feliu, de Flassá; Miguel Cañet, de Casá de la Selva y la de José Sureda, de San Pedro Cercada. A este último se le ha perdido tambien la licencia de Cabo de somaten.

El tiro de palomo continua viéndose muy favorecido los domingos por la tarde, no solo por gran número de cazadores, sinó por un público numeroso que acude á pasar alegremente el rato.

-Durante el mes de Mayo último han ingresado en la Caja de ahorros de Palafrugell, 752 pesetas procedentes de 195 imposiciones, siendo 3 el número de nuevos imponentes. En cámbio, se han devuelto 63 ptas. á peticion de 4 interesados.

—D. Juan Calm y Gruart ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, solicitud pidiendo autorización para verificar obras de defensa en una finca que posee en el térnino de Angles junto al cauce del Torrente Osor.

-D. Enrique Haguet, vecino de Terradellas, ha solicitado de esta Administracion se le adjudique en concepto de parcela, un trozo de terreno procedente de la antigua carretera de Gerona á Bañolas, sita en el término de Sors distrito municipal de Cornellá, que hoy sirve de cauce á la riera denominada «Rebardit,» Treinta dias hay de plazo para hacer reclamaciones.

-Hemos oido rumores que aseguran la próxima venida á esta ciudad del ex-presidente de la república Sr. Figueras.

Por lo visto, ahora principia la cuaresma politica.

Despues de algunos dias de descanso en los que, por regla general el viento nos ha tenido en jaque, las nubes nos regalaron el jueves una regular lluvia, la cual no debe ser muy buena para los sembrados á punto ya de siega.

Seccion bibliográfica

La casa editorial de D. J. Aleu y Fugarull, establecida en la villa de Gracia, calle de Santa Teresa número 10, ha comenzado á publicar con lujo inusitado y cromos magnificos, la importante Historia Universal de César Cantú, arreglada, corregida y anotada por los orientalistas y viajeros modernos Weber, Jacoliot y otros, todo recopilado y dirigido por D. Rafael del Castillo.

La obra, cuyos dos primeros cuadernos hemos tenido el gusto de recibir, se publica en escelente papel, claro y elegante tipo de letra, con láminas cromo-litografiadas á la perfeccion, escelentes grabados en acero y boj, mapas etc. todo debido á la intelijente mano de distinguidos artistas nacionales y extranjeros.

Deseosa la casa editorial de que tan importante publicacion esté al alcance de todas las fortunas, ha fijado el precio infimo de medio real la entrega publicada en cuadernos de ocho entregas y dividida en ocho tomos de veinticinco cuadernos cada uno, adornados é ilustrados de mas de tres mil datos artísticos arqueolójicos en trajes, armas, muebles etc. Los grabados no costarán a los suscritores ni un céntimo, asi como los cromos, atendido su mucho coste, equivaldrán dos entregas cada uno de ellos. Semanalmente se repartirá un cuaderno.

La importancia que en si tiene la primera y mejor historia universal que se ha publicado y las beneficio

sas condiciones con que la publica la casa editorial del señor Aleu y Fugarull, circunstancias son que nos obligan á recomendar al público la adquisicion de esta obra digna bajo todos conceptos de figurar en toda libreria por modesta que sea.

Inutil creemos manifestar al senor Aleu lo agradecidos que le quedamos por la atencion que le hemos merecido.

Imp. de la «La Lu :ha»

ANUNC CS.

Banco Agricola de España.

El Consejo de Administracion del Banco Agricola de España, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emision de cien mil acciones del citado Banco, de á doscientas cincuenta pesetas cada una, o sean veinticinco millones de pesetas, fijando las reglas siguien-

1. El Banco Agrícola de España verificará la emision de las cien mil acciones ya expresadas en las capitales de la Peninsula y en Paris.

2. El tipo de emision será á la par con cinco por ciento de bonificacion.

3. Los que en esta Córte deseen tomar parte en dicha emision harán sus pedidos:

En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.

En la Casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, pral.

En las capitales de provincias y Paris, en las casas de los Sres. Corresponsales del Banco.

4. Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.

5. El pago de las acciones, objeto de esta emision se realizará del modo siguiente:

20 por 100 al contado. ó sean 50 ptas. por accion.

30 por 100 á los 30 dias ó sean 75 por accion.

25 por 100 á los 60 » ó sean 62'50 por accion.

25 por 100 á los 80 » ó sean 62°50 por accion.

De esta última entrega se deducirán pesetas 12.50 correspondientes al 5 por 100 de bonificacion.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el dia en que se les notifique la adjudicacion y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquida-

Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á les suscritores las acciones que les correspondan.

6. Si los pedidos excedieran del total de las cien mil acciones, se hará el

prorateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscricion.

7. Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociacion en la Bolsa.

8. Las suscriciones que se realicenen Paris, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

La suscricion quedará abierta el dia 1.º de Jurio próximo y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrandose definitivamente el Miércoles 15 del propio mes, à las dos en punto de la misma. Los Comisionados en esta capital, Sres Ordeig Roure y Compañia.

Madrid Mayo 1881.

Casa de Baños.

Quedan abiertos al público situados en la plaza de San Agustin número 3 desde el primero de Junio hasta el último de Setiembre.

Horas de las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

APARATOS

para aprovechar aguas. Con privilegio exclusivo.

Molinos de viento.

Reguladores automáticos de medio y 4 eaballos de fuerza pudiendo dar de medio hasta 20 metros cúbicos de agua por hora. — Las bombas para estos molinos son montadas de modo que hacen imposibles las descomposiciones pueden pues colocarse en los parajes mas agrestes.

Arietes hidráulicos

que por si solos sin ninguna clase de cuidado aprovechan una corriente ó caída de agua para elevar una parte á mucha mayor altura. Detalles, precios y construccion.—Simon y Soler.

Ausias March, 149.—Barcelona. 3-

No mas hormigas

EN LOS ÁRBOLES.

Con la Lia CAPDEVILA Y MIRASÓ, se obtiene este grande resultado, sin que perjudique en nada á los árboles por tiernos que sean. Omitiendo preámbulos solo diremos que respondemos de su resultado.—Un kilo de lia 25 reales y 12 reales libra. Con un kilo podeis salvar v respondemos de ello 30 árboles del grueso de 25 centimetros de tronco. ¿Quién dejará arrebatar sus frutos y á veces el árbol por un insecto tan dañino teniendo remedio seguro y económico? Unicos puntos de venta: calle de la Libreteria, número 11, perfumería de F. Capdevila, Barcelona, y en su casa Laboratorio calle de Colon, 126 Sans.-No se establecen depósitos á fin de que toda la responsabilidad sea nuestra. Se dan prospectos gratis.

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.

Unica agua española hasta el dia doclarada de utilidad pública en Francia y auto zada su venta por el gobierro de aquella racion; premiada en la última Exposicion-Universal de Paris, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de Paris. Su nso se recomienda en los empachos gástrices, infartos vicerar behiperemias cerebrales, ataques apop'éticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórde es menstrua'es.

Se vende en todas las farmacias y pincipales droguerias.—Gerona: Farmacia del Sr. Vives.

gan.

PUDA DE MONSERRAT.

El 31 de mayo quedará abierio para el público el establecimiento balneario de la Puda de Monserrat, hasta el 30 de setiembre próximo. Las mejoras que se han introducido tanto en obras como en aparatos de varios sistemas, han sido bajo la direccion del Medico-Director de este establecimiento, habiendo establecido tres aparatos de aire comprimido.

Se ha habilitado el antiguo establecimiento denominado La Puda vieja, para que puedan aprovechar sus aguas los señores bañistas á los cuales conven-

El servicio de fonda será esmeradisimo en ambas mesas, cual conviene á la distinguida concurrencia. Hay establecidas dos mesas de primera clase, la una servida á la francesa, pagando 24 reales por dia; y la otra á la española á 18 reales tambien por dia. Habrá otra mesa titulada de criados de los huéspedes, pagando 12 reales por dia y admitiendo en ella los que por sus escasos medios les con-

venga. Para ir á la Puda, los bañistas que vengan del ferro-carril del Norte deben su bir en los coches que hay preparados en la estacion de Olesa, y los que vengan pala linea de Tarragona, encontrarán coche en la estacion de Martorell que los condu-

cira al acreditado establecimiento de la Puda de Monserrat.

Oficialmente fijados comenzarán á 15 de Junio próximo

en Hamburgo las estracciones del grandic o Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gol·ierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse importa

DOS MILLONES DE REALES.

Indicacion de algunos de los 51,700 premios. 1 de 1,250,000 son 1,250,000 rs. 2 de 100,000 son 200,00-1 de 750,000 son 750,000 12 de 75,000 son 900,00 1 de 500,000 son 500,000 1 de 60,000 son 60,00 1 de 375. (M) son 375,000 24 de 50,000 son 1.200,00 1 de 250.(1) son 250,000 40,000 son 200,60 5 de 200.() son 400.000 30,000 son 1, 90.000 150,000 son 450.000 54 de 25.000 son 350,000 4 de 125,000 son 500,000

En junto este Sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46,620,400 Reales. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las estracciones de las 2 primeras secciones

> 90 Reales por un billete original entero. 45 Reales por medio billete original,

22 172 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los biletes originales á todo nomitente.-El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España o en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de Billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada estraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposi-

Sirvanse dirigir los encargos á

VALENTIN Y COMPANIA.

Casa expendedora princidal. - HAMBURGIO.

Llevamos la correspundencia en castellano. portugués, ingés, francés é ialiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo



GARANTÍAS.

Capital social, 36.000.000 de reales efectivos. Primas y reservas Rvn. 74.578,314

DIEZ Y SEIS AÑO DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía nacional cuyo capital social de treint a y seis millones de rs. vn. no minales, sino efectivos, es superior at de las demas companias que operan en España asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

E' gian desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dicz y seis años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RS. VN. 58.755294'12.

Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.

(PASEO DE RECOLETOS).

Subdirector en la muvincia de Gerona

D. Arturo Vinardell Roig, antiguo representante de la Compañia, suce en la misma del Sr. D Juan Bautista Ferrer, y agente de negocios matriculado residente en la Capital, calle de Sta. Clara núm. 2, principal frente á las Pescaderias.

PAIN KILLER (ó sea Mata dolor del Dr. Perri-Davis.



REMEDIO INFALIBLE y sin rival, que cura en un cuarto de hora el Reumatismo, la Neuralgia, las Cor taduras, Quemacuras y Dolores de todas clases, asi como también ol Calambre, Dolores de Estómago, la Diarrea y el Cólera.

Pildoras Febrifugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto

donde se designe. Lel ósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

2.000,000 DE REALES

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de. Alemania no cabe duda la solidez de la em-

presa. Además del enorme premio mayor de 2.000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

Reales Reales	run mi 16 enpilmo	Reales Reales
1 pr. mayor de 1,250,000==1,250,000	24 premio de	50,000 = 1,200,000
1 premio de 750,000= 750,000		20,000 = 100000
1 » » 500,000= 500,000		30,000 = 90,000
1 » » 375,000= 375,000	54 0 00	25,000 = 1,350,000
1 » » 250,000= 250,000	5 " " " " "	20,000==100,000
2 premios » 200,000= 400,000	105 » »	15,000 = 1,575,000
3 » $150,000 = 450,000$	263 » »	10,000 = 2,630,000
4 » 125,000= 500,000		7,500 = 90,000
» » 100,000= 200,000		
32 » $75,000 = 900,000$	631 » »	5,000 = 3,155,000
1 oremio » 60,000= 60,000	BROGERIED A. CHER	etc. etc.

En junto 51,700 premios que serán orteados en siete secciones. Existiendo an solo 100,000 billetes la probabilidad sde ganar es grandisima pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes, es oficialmente fijado, é importa paratodas lasextracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero.

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sinó billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona, ú otros puntos principales de España libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese pais.

Tan pronto como reci bamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmedia amente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigimos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun case en fecha posterior al

16 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo. la casa expendedora principal del Sorteo

HAMBURGO

(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la r asma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas ordenes nos dirijan

A. COLODON

Despues de haber garantizado en diserentes ocasiones que en mi esta blecimiento existe un abundantisimo surtido de anteojos y lentes de legitimo cristal de roca, hay todavia quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de sichos cristates. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegui: r á mis asíduos favorecedores que en mi establecimiento, Flaza de la Constitucion-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y recemponéindose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente módicos.

Tambien se acaba de recibir un completis mo surtido de perfumeria, como jahones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrifico de los RR. PP. Benedictinos. Je madas cometicos y los magnificos polvos

de Veloutine de Chayles Fay.

Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodon y seda, corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.-En el ramo de bisuleria, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletics, paraguas, sembrillas, abanidos, bastones, etc. etc.; y en el de Quinquilleria, earteras, portamenedas, petacas y peines de todas clases.

Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo

Jante, và sin decir que san de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitucion 12 Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO. DEP 2100 appointing VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA. Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

UN GRAN VAPOR

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Julio para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajer os y carga para estos puertos. MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA. GIBARA Y NUEVITAS.

trasbordando en la HABANA desde doude tiene establecido la Empresa "n servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22 NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 2 de cada mes se espenden

tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BONA

MENSAJERIAS WARITINIAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1. 3. y.4. ps intio vorque sinq

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores Civitavecha, Genova. I. orna, Nápoles Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buen & Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlantico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2.La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMU NICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajer Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: -1.ª clase, 160 duros. -2.ª 120 duros. -3.ª 60 duros. Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta gusa

les proveera de jergon, cabecera y mi nia, y se les suministrara diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay camara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen à Br eura Airer por los vapores de la Sociedad seran se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al po sto de la : publica que ellos elijan. Las peticiones sobr estos particulares se harán? I capitan ' il vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes ha stae, 16 ant es no se ha llenado el cupo; para mas informes acudase al

Representante general en esta provincia DON ANTONIO BOXA

LA MODA BIBGATTE ILUSTR ADA

Los representantes en esta capital de los 1 Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra

Este periódico indispensable en toda clasa de lamilia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

